

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

Jueves 14 de Octubre de 1858.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

Edición de la mañana.

Año IV.—Núm. 1.169.

PRECIOS DE SUSCRICION. Dóce reales al mes. Trimestre á domicilio. Puntos noventa se suenan. En la Administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle de San Mateo, núm. 2; Bailly-Libriere, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS DE SUSCRICION. 46 rs. por un mes; 44 por trimestre, haciendo la suscripción por medio de comisionados; y 40 remitido libranza ó efectos de banco. Puntos noventa se suenan. En casa de los correspondientes; en las principales librerías y en las administraciones de correos. En el extranjero y Ultramar: por tres meses, 70 rs.; por seis, 150; y por un año, 280.

ADVERTENCIA.

Tan pronto como la fiscalía despache las novelas que están hace tiempo sometidas á la censura, lo cual no puede dilatarse, según nuestros informes, mas que uno ó dos dias, continuaremos insertando en nuestro folletín las escogidas producciones que tenemos dispuestas, y que no dudamos serán del agrado de nuestros suscritores.

MADRID 14 DE OCTUBRE.

Y continúa La Independencia.

«El Occidente se obstina también en confundir el sistema representativo con el parlamentario, cuando el primero echó en el suelo de España los sólidos cimientos de la unión de la monarquía con la democracia, y cuando el segundo, por el contrario, ha conservado durante mas de treinta años todos los horrores de la guerra civil y de la miseria pública.»

Seguramente nuestro colega vive en el mundo de las abstracciones, puesto que de tal manera se desentiende de la realidad de los hechos, forjándose á su modo el mecanismo de la historia. Como los glosadores de la edad media, bástale una premisa cualquiera para su bordinar la razón al artificio del silogismo.

«Que nosotros confundimos el sistema representativo con el parlamentario! Es verdad que, en términos absolutos, por sistema representativo se entiende todo gobierno que se constituye por medio de los poderes delegados del pueblo; y en esta acepción, la legítima y verdadera representación de la Francia actual se resume en los ocho millones de votos que el imperio representa. El elegido del 2 de diciembre es, pues, con Asambleas ó sin ellas, el representante universal de los franceses, la Francia misma, el Estado. Pero en todas las épocas conocidas se ha llamado á esta clase de gobiernos monarquías electivas, que ó bien son absolutas cuando el sufragio las instituye independientes de toda fórmula condicional, como á la que rige el vecino imperio, ó parlamentarias, cuando ese mismo sufragio, u otro mas sagrado y poderoso todavía, el sufragio de sangre, las levanta, como levantó el trono de doña Isabel II, identificado con las ideas de libertad y justicia sobre las bases de la división de los poderes.»

«Hablando El Occidente con relación á estas últimas, procedió cuerdatamente cuando usó de ambas palabras en un mismo sentido; y dando por sentado que nuestro colega no se refiere á las monarquías electivas, sino á la representación de las antiguas Cortes, no es menos absurda la línea divisoria que pretende establecer entre aquellas y los parlamentos que nuestro colega califica de tiránicos y calamitosos. Sépase La Independencia que el sistema parlamentario no es en España de creación moderna, y que su origen remonta al de las antiguas Cortes. La diferencia esencial entre ambas congregaciones estaba reducida á que el rey presidia por sí las sesiones de la representación en Cortes, mientras que convocaba los parlamentos, cuando no podía asistir personalmente, y sin embargo, era preciso deliberar acerca de los intereses del real servicio ó de la república.»

FOLLETIN.

LA CASA DE D. PEDRO CALDERON.

Bajo este título ha publicado el señor Mesonero Romanos en un periódico el siguiente curioso artículo:

«Hace veinte y cinco años que en el mismo dia del aniversario de la muerte de Cervantes (23 de abril de 1533), y con motivo de hallarse en estado de demolición la casa en que habitó y murió, en la calle del Leon esquina á la de Francos, tuve la buena inspiración de escribir y publicar en la Revista Española de aquel dia el artículo de costumbres titulado La casa de Cervantes, que después, formó parte de la colección de mis Escenas Matritenses. Por fortuna siguiente aquel modesto desahogado de mi pluma, conforme habia de pasar desapercibido, hubo de caer en manos del rey D. Fernando VII, y del celoso é ilustrado comisario general de cruzada don Manuel Fernandez Varela, que haciendo reacer aquella misma noche la conversación sobre el asunto, en el despacho de S. M. (presente el reciente ministro de Fomento, conde de Ofalla) quedó encargado de hacer proposiciones al dueño de la referida casa, para que, adquiriéndola el gobierno, se reedificase y destinase á algun establecimiento literario, que era lo mismo que yo proponia en mi artículo. Pero á pesar de las vivas diligencias hechas al efecto por el mismo señor Varela y el corregidor Barrán (á que me hicieron el honor de asociarme) no pudo obtenerse la avenencia del dueño, y en su consecuencia S. M. (que, dicho sea en honor de su memoria, tomó el mas vivo y espontáneo interés

Muerto el monarca sin sucesión, tampoco podían convocarse Cortes, porque faltaba la real institución que las constituía, pero se juntaban los parlamentos, y así aconteció cuando los gobernadores de los tres reinos los convocaron para examinar á quien tocaba la corona vacante por muerte del rey don Martín. Don Alonso III los convocó en 1413, y en nuestros antiguos fueros se hace á cada paso mención de ellos. Actualmente se llaman también Cortes españolas los cuerpos colegisladores reunidos con asistencia del rey, y por eso S. M. asiste al acto solemne de apertura. Terminada esta ceremonia, las Cortes se convierten en parlamentos.

Tal es la historia del sistema parlamentario, y ya ve nuestro colega como sus treinta años de vida se han convertido en una longevidad que se pierde en la noche de los tiempos. Es verdad que hoy no tienen por base el feudo, y el privilegio como antiguamente, pero La Independencia no pretende que la humanidad, emancipada de la servidumbre, vuelva á encerrarse en el molde estereotipado de las instituciones de la edad media.

En cuanto á la influencia del moderno sistema parlamentario, que, según nuestro colega, ha producido la guerra civil y la miseria pública, la cuestión debe sentarse del modo siguiente:

«Establecido ese sistema precisamente para acabar con la lucha civil que á la muerte del rey provocaron los partidarios del pretendiente, su influencia comienza y debe examinarse desde la terminación de esa misma guerra. Una ojeada retrospectiva á los dias del último monarca, y vea nuestro colega el espantoso cuadro que nos ofrece la nación. El comercio con el exterior, encadenado bajo el yugo de las prohibiciones; la industria abatida y menesterosa; la agricultura abandonada; el crédito nulo; nuestras costas y arsenales des poblados de marina de guerra; la mercante sostenida apenas por el comercio de las colonias; la vagancia considerable y sirviendo de base para el contingente del ejército; la mendicidad sostenida por los conventos; el contrabando en todo su apogeo; las rentas del Estado en manos de los arrendadores, y el trabajo y la instrucción popular en la mas dolorosa decadencia.»

«En tales circunstancias, el sistema parlamentario se levanta sobre el viejo edificio del absolutismo, y todo se conmueve y vivifica bajo la influencia bienhechora de la libertad de la tribuna y de la imprenta. Á la miseria pública sucede la abundancia; la industria florece y se desarrolla multiplicando los agentes productores de la agricultura y del comercio, de la población y el consumo; desaparece la mendicidad y la vagancia; crece el crédito, y con el crédito una nueva riqueza, desconocida hasta nuestros dias; decae el trabajo, pueblanse de bajeles nuestras costas; las capitales extranjeras acuden á nuestros centros productores, y lo que á principios de este siglo era yermos y des poblado, vuelve á convertirse en campos abundantes y fértiles campiñas. Y qué diría La Independencia si á pesar de semejantes demostraciones, y en presencia de tales hechos, se le ocurriese á cualquiera decirnos: «Todo ese desarrollo bienhechor y esa numerosa copia de beneficios, todo, absolutamente todo, es miseria pública. Es cierto que tenéis riqueza, y orden y prosperidad; pero nada de esto vale la pena, porque tenéis partidos, y no os sometéis á la voluntad y tutela de un jefe único que os

gobierné á su antojo y disponga de vuestro bienestar á su capricho? ¿Qué diría, pues, nuestro colega? Por nuestra parte, encogernos de hombros ó soltar la mas estrepitosa carcajada.»

«En cuanto á César, Cromwell y Napoleon, nuestro colega, como tiene de costumbre, altera y destruye todo el edificio de la lógica. El Occidente no ha puesto en tela de juicio, ni las grandes cualidades ni los grandes errores de esas celebridades; ha censurado simplemente la idolatría á que se muestra La Independencia tan aficionado; en una palabra, ha condenado con energía esa especie de fetichismo que en Inglaterra lleva el nombre de Cromwell y en Francia el de Napoleon, y que sostiene y propaga, en provecho de la tiranía, la democracia unitaria del continente europeo. Pero una sola pregunta puede servir de paladina contestación: ¿El mundo civilizado, La Independencia y la misma Francia, desearían que volviese el reinado de Napoleon I? Se ha calculado que César, esa gran figura de la humanidad que resume toda la civilización y grandeza de su época, sacrificó á su ambición tres millones de hombres, y no sabemos aun los que fueron sacrificados para satisfacer la sed de gloria y el orgullo de Napoleon el Grande. A precio de su inmensa gloria, la Francia pudo sobrelevar el peso de la tiranía, y cuando el imperio arrancaba las coronas á la legitimidad para colocarlas en la frente de sus guerreros, nuestro colega puede ver la alianza de la democracia con los reyes; nosotros solo vemos la alianza delempeador con los tronos desu devoción. El Occidente creía, además, que la desamortización absoluta, la supresion de los conventos y la muerte de todos los privilegios del feudalismo se debían á la primera república; pero La Independencia asegura que al imperio, á cuya sombra volvió á renacer la nobleza, se debe el haber terminado todas las abominaciones de la edad media y el principio del reinado de la democracia universal, y seguramente La Independencia debe saberlo, aunque El Occidente, y la democracia española y europea lo sepan de distinto modo. No menos desacertado anda nuestro colega en la elección de los monarcas españoles, y ojalá que nunca hubiéramos conocido el reinado de Carlos I, causa generatriz de la mayor parte de los males que todavía lamentamos. D. Pedro de Castilla es otro de los testimonios que La Independencia no debió haber tocado, si bien al hablar nuestro colega de las chozas de Portugal, tal vez lo confunde con el rey de este nombre y deudo del castellano que en Portugal reinaba. D. Pedro el cruel no zanjaba solamente los problemas que él se forjaba con el hacha del verdugo; zanjábalos por su propia mano y no en beneficio ni con deseos de mejorar la condición del pueblo, que permaneció siendo la misma, sino como resultado de su carácter violento y arrebatado. No vamos á entrar en una larga digresion sobre este asunto; Carlos III fue sin embargo el mejor de los monarcas españoles, pero esto nos recuerda que muerto el tercer ó cuarto rey de Atenas, cuyas virtudes y desvelos por el bien público fueron superiores á todo encomio, los atenienses, temerosos de no encontrar otro semejante, suprimieron la monarquía y establecieron el arcandado. Los españoles no aspiran á tanto; pero como después de Carlos III tuvieron á Carlos IV y Fernando VII, desean que el trono español esté cimentado sobre la división de los poderes que es la base del sistema parlamentario.»

«El secretario de la redaccion, E. de Soto.»

Equivocase nuestro colega al suponer que reproducimos los ataques del Times; ni siquiera nos hemos acordado de semejante periódico, y justamente nuestras citas se han referido á periódicos ingleses que sostienen el mismo principio que La Independencia, á pesar del egoísmo que se le supone, sobre cuyo particular hemos dicho lo bastante sin que hasta la fecha nuestros argumentos hayan sido contestados. Pero si mal no recordamos, nuestro colega, en sus números anteriores, se indignó hasta el punto de asegurar que le calumniaba quien le calificase de unitarista; y hoy, sin embargo, se espresa del modo siguiente:

«No hay nada anárquico, nada inconstitucional, nada tiránico con las instituciones democráticas, cuando son dirigidas y protegidas por los depositarios del poder real. Lo que hay es un paso mas dado hácia la unidad nacional y la fraternidad de los pueblos. Ese unitarismo es, y debe ser, el objeto de todos los hombres de progreso, porque es la coronación de los principios mas puros del cristianismo y de la civilización.»

Afortunadamente El Occidente demostró hasta la saciedad que semejantes doctrinas eran las que proclamaba á todo trance la democracia unitaria, combatiendo sin tregua ni descanso las instituciones liberales de todos los pueblos. El Occidente probó asimismo que el bello ideal de esa democracia era la tiranía del sumo imperante, y cuando La Independencia se vio desalojada de todos sus parapetos, insistió en que no era enemiga de un sistema alguno de gobierno. «No nos cuidamos, dice todavía en su último número, de fórmulas gubernamentales; la gran cuestión para los hombres políticos es el advenimiento del pueblo al poder.»

«Y sin embargo, á pesar de esta palmaria confesion, nuestro colega no escribe un solo artículo que no se convierta en la censura mas exagerada contra las instituciones que nos rigen. ¿En qué quedamos, pues? Porque no sabiendo nunca á qué atenernos, es de todo punto imposible la controversia. ¿Quiere La Independencia el advenimiento del pueblo al poder? El Occidente también lo quiere. ¿Desea nuestro colega la unión de la monarquía con la democracia? El Occidente también la desea. Pero la fórmula que nos debe conducir á esa estrecha alianza? Hé aquí el verdadero punto de vista de la cuestión. La Independencia cree que el advenimiento de la democracia se consigue por medio de una votación universal en que el pueblo abdique su independencia y su dignidad en las aras de un jefe único, de un gobernante supremo; pero está es la fórmula de la tiranía de los reyes y de la servidumbre de los pueblos. El Occidente, por el contrario, sostiene que por medio del sistema parlamentario, centinela avanzado de las libertades del pueblo y salvaguardia de la inviolabilidad del monarca, ampliando proporcionalmente el sufragio hasta la universalidad posible, se consigue de una manera mas inmediata la alianza que se propone La Independencia.—Tal es, pues, la cuestión. Establezca nuestro colega sus proposiciones en términos concretos y la contestación será tan cumplida como satisfactoria.»

Ayer á las once de la mañana, según habíamos anunciado, tuvo lugar en la sala extraordinaria de la audiencia de Madrid, la vista de la denuncia que pesaba sobre La Regeneracion

por la carta de Baden que recordarán nuestros lectores.

El tribunal ha absuelto á nuestro colega, de lo cual sinceramente nos felicitamos.

La noticia que ha circulado estos dias sobre la elevación á generales de algunos brigadieres con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina, parece que no tiene fundamento. La Hoja asegura que no ha pasado por el ánimo del gobierno el proponer á S. M. por ahora el nombramiento de ningún oficial general.

En nuestro próximo número contestaremos al artículo de La Epoca, en que se hace cargo este diario del nuestro de anteaer sobre la cuestión de imprenta. La hora avanzada en que recibimos el número de nuestro colega, no nos consiente ocuparnos de sus observaciones.

El señor don Diego Coello y Quesada, director de La Epoca, y ministro plenipotenciario de S. M. cerca de la corte de Cerdeña, sale hoy con su familia para Paris, debiendo desde este punto dirigirse á Turin con uno de sus hermanos.

El señor don Antonio de los Rios y Rosas, embajador de España cerca de Su Santidad, saldrá hoy también de esta corte con direccion á Cádiz, desde donde piensa embarcarse para Roma.

Asimismo saldrá hoy de esta corte en una silla de posta con direccion á Paris el señor don Alejandro Mon, embajador de S. M. cerca de la corte del vecino imperio.

El Príncipe Alfonso, que desde la mañana de anteaer se halla indispuesto por consecuencia de una fiebre catarral, según los partes del marqués de San Gregorio, primer médico de cámara de S. M., ha sufrido notable mejoría en su salud, según resulta de los informes que hemos podido adquirir hasta las tres de la tarde de este dia.

Con estas palabras concluye La Epoca entusiasmada la reseña que hace de la gran parada que se verificó el domingo:

«Con un ejército como el que tiene España, las expediciones de Méjico y Africa solo pueden dar por resultado nuevas glorias para la nación española.»

Haciéndose cargo de estas líneas, dice La Iberia:

«Convenimos con nuestro colega, y por lo mismo le preguntamos: ¿qué razon hay para que este gobierno, como los anteriores, abandone con mengua no poca suya, cuestiones tan vitales como las de Méjico y Africa, y tenga á tan brillante ejército holgante en las primeras capitales de España? ¿Se atreverá La Epoca á darnos la razon de por qué sucede esto?»

Dice un periódico:

«El jueves parece ser el dia fijado para la salida del señor don Alejandro Mon, embajador de España cerca del vecino imperio.»

¿Con que se va? El señor don Alejandro brillará mucho en la corte de Francia; pero no tanto como con su ausencia.

Por decreto de 30 de setiembre, según vemos en los periódicos de Portugal, fué aprobado el contrato para surtir de aguas á Lisboa.

calera, y cobijándose en el reducido espacio de aquella humilde habitación, en que exhaló el último suspiro, no puede prescindirse de un sentimiento de profunda admiración y de respeto hácia tanta modestia de parte del genio inmortal que lanzaba desde allí los rayos de su inteligencia sobre el mundo civilizado.»

«Pues bien; esta preciosa reliquia de tan alto precio, mas subido aun por su misma humildad, se halla próxima á desaparecer de nuestra vista y tal vez á incorporarse y confundirse con las casas inmediatas, ya demolidas, habiendo entrado tambien en ella la implacable piqueta para consumir la obra de destrucción que el tiempo comenzó.»

«Es, pues, llegado el momento de dar la voz de alerta al gobierno, á la municipalidad y al público madrileño, para que no se realice por desapercibido este sensible caso; para que sin perder momento, y poniéndose de acuerdo con el poseedor de dicha casa y patronato (que por fortuna creo sea una persona ilustrada y de elevada posición social) se vea el modo de conservar en lo posible en la reedificación que haya de hacerse, todo lo mas de dicha casa en su planta actual, colocándose al mismo tiempo en su fachada un sencillo monumento semejante al ya citado de Cervantes que, llamando las miradas del público y del forastero que visite nuestra corte, les demuestre que el gobierno actual y la actual generación, aunque embriagados con el ambiente, y entregados al ardor de las luchas políticas, no son menos sensibles al recuerdo de las glorias literarias del país, que el rey D. Fernando VII y su gobierno, que mandaron levantar la estatua de Cervantes y colocar su retrato en la casa en que falleció.—RAMON DE MESONERO ROMANOS.»

Por copia, E. de Soto.

Anteayer zarpó de Cádiz el vapor Europa con la correspondencia de España para Canarias y las Antillas.

El general Concha, dice La Monarquía, dispuso que dos buques de vapor fueran á las aguas de Tampico para proteger á nuestros nacionales, acusados por los revolucionarios mejicanos.

No hemos recibido aun nuestra correspondencia, y por lo tanto no aseguramos la noticia. Cuando podamos ostendernos acerca de ella, haremos los comentarios á que se presta.

Dice un periódico ministerial: «Hemos oído á personas iniciadas en las operaciones de la liga, que los redactores de La España, El León Español y El Parlamento se disponen á presentar, si ya no lo han hecho, una exposición en la que suplican á S. M. se digna derogar la ley vigente de imprenta.»

Anteayer salió para Francia el señor marqués de Turgeon, con el objeto de visitar á sus amigos y familiares en París.

Signe viva y ardiente la polémica entre el progresismo puro y el impuro. Véase el artículo que ayer escribe El Clamor contestando á Las Novedades.

Por habernos hecho cargo en el número del domingo de las acusaciones formuladas por Las Novedades contra los progresistas que apoyan al general O'Donnell, no nos ha sido posible contestar al artículo que dicho periódico publicó el mismo día. Pero esta parte, la cuestión que promovimos, toca á nuestros ojos una importancia grave.

En esta parte, la cuestión que promovimos, toca á nuestros ojos una importancia grave. En el proceso de corrupción y apostasía abierto por Las Novedades á personas dignísimas, cuyas pruebas hemos pedido con entereza, debemos prometernos ante todo que se presentasen para impugnarlas, porque en asuntos de honra y consecuencia la tardanza en la defensa perjudica á los acusados, siéndoles más injustamente.

Nuestro eslogan ha tenido por conveniente presentar las pruebas de la acusación. En sus artículos del martes y miércoles habíamos exigido á los progresistas que ocupan puestos oficiales, discurso en el Clamor sobre principios, y explica á su manera las posiciones de los puros y de los impuros; pero hace caso omiso de la acusación y guarda silencio absoluto sobre las palabras comprometidas y apostasías que se leen en los anteriores. ¿Qué calificación merece semejante conducta? Si no podía sostener la acusación, si debía estampar en un momento de despecho, si ha escrito las palabras para producir efecto, como se deduce de su silencio, ¿era mas digno retirarla y reconocer la injusticia del ataque?

No estamos en nuestro derecho, exigiendo una satisfacción tan pública como la ofensa. No era nuestro colega que vamos á usar de ese derecho. Hemos rechazado la acusación bajo el testimonio de la conciencia como la rechazaban cuantos conocen las circunstancias de los acusados, el obstinado silencio de Las Novedades es la condenación implícita del agravio infligido. Mas por si algun día, ahora ó mas tarde, leyera contra nosotros las palabras del periódico puro, le retamos por última vez á sostenerlas en el concepto de que ahora y siempre estamos dispuestos á responder de nuestra moralidad y de nuestra consecuencia política, sin que nadie pueda alegar que las cosas en duda.

Hecha esta aclaración volvamos al artículo del domingo. ¿Por qué estraña nuestro colega, que El Clamor siga llamándose progresista? No hemos dicho que no habia divergencia entre los hombres que apoyan al gabinete O'Donnell y los que han defendido en los pasados trances siempre los principios del partido? ¿Qué contestó nuestro colega? «Que no.»

Discurso contra la apostasía, poná en prensa las palabras, y á riesgo de romper con los preceptos de la escuela, termina declarando que, no tenemos principios que nos hemos apropiado los de nuestros adversarios. El descubrimiento de Las Novedades no lo tiene porque la habían hecho antes los diarios de la liga, que han adquirido el privilegio de invención. Según los ligeros, el partido progresista nunca ha tenido principios, como no profesan algunos el gabinete del 30 de junio; la dicha de poseer un credo político se queda toda entera para los absolutistas y los demócratas, que son partidos de principios; los demás están condenados á vivir en el caos y á moverse en el vacío doctrinal. Lo que nosotros habíamos creído posible á no verlo, era la adhesión de Las Novedades á esta teoría negativa, que pugna con el buen sentido.

«Aceptamos no obstante el debate en el terreno que le coloca nuestro colega. Decíamos el sábado que nos separaba de los puros una cuestión de conducta, y para demostrarlo, consignamos los principios cardinales que ha sostenido el partido progresista. Queremos las dos Cámaras, el veto absoluto y el censo electoral; queremos la descentralización, el municipio con vida propia, la descentralización administrativa, la imprenta con jurado y todos los progresos materiales. Pero nuestro colega qué ha oído al señor Escosca responder: «no, no, esos principios son los del partido moderado.» ¿Qué hemos de contestar á quien se muestra tan versado en las doctrinas de los partidos? Encomendárele á Dios y seguir adelante.»

Las Novedades opone á nuestros principios la fórmula consignada en el programa de la junta electoral, cuya fórmula se reduce á la soberanía de la nación como origen y la libertad posible dentro de la monarquía constitucional como fin. ¿Puede darse nada mas elástico, más susceptible de interpretaciones por lo vago é indefinido? Los absolutistas que piden el sufragio universal y los demócratas que condenan el censo, no admiten, no aceptan, no reconocen la soberanía de la nación á cuyo fallo someten sus aspiraciones. Los moderados reformistas, no se proponen también dar al país la libertad posible dentro de la monarquía constitucional? Sin embargo, creemos que Las Novedades no conciben asiente entre los puros á los absolutistas, demócratas y moderados reformistas, aunque están confundidos en la fórmula del manifiesto. Y el esto es exacto.

to, como pretende eliminar del partido progresista á los que combaten semejante mistificación? Ignoramos si nuestro colega, que evita cuidadosamente las preguntas que le hemos hecho, acepta los principios que proclamaron los legisladores de 1812, los que se consignaron en la Constitución de 1837 y los que prevalecieron en las Cortes constituyentes. Sobre este punto no hace mas que referirse al programa, que es como dar la llamada por respuesta. ¿Cuál de los tres merece la preferencia de los puros? ¿Aceptan el veto suspensivo de la de Cádiz, ó el veto absoluto de la de 1837? ¿Aceptan el censo electoral ó el sufragio de todos? ¿Quiéren la Cámara única y la diputación permanente de 1812, las dos Cámaras sin diputación de 1837 ó las dos Cámaras con diputación de 1856?

Ya que dicen que los progresistas de la union liberal han transigido en materia de principios para aceptar los del partido moderado, forzoso será que expliquen la fórmula del programa concretando los suyos que aparecen en contradicción, por mas que se deriven de un mismo origen y tiendan á un fin idéntico. No se haga ilusiones nuestro colega. No basta decir que los puros desearan al pueblo español toda la libertad posible dentro de la monarquía constitucional. Esta declaración la han hecho los moderados y la repiten los demócratas. No basta tampoco remontarse al origen de todo poder y proclamar la soberanía de la nación; que los absolutistas modernos y los republicanos se proponen consultar en su día. Los partidos monárquico-constitucionales y el progr esista que lo es por esencia, están obligados á decir al país cuáles son las prerogativas y las libertades que reconocen en la monarquía y en el pueblo. Toda otra conducta es un engaño manifiesto, es un abuso de la confianza que depositan los hombres de partido en sus jefes, es un contra sentido ridículo.

Sería digno de confarse que los progresistas conocidos por su profesión de fé en el Parlamento y en la imprenta, cayeran en la estravagancia de adherirse á tales fórmulas. ¡Olvida Las Novedades que en las Constituyentes han surgido disidencias por la misma causa? ¿No recordará que eran progresistas los que proclamaron la monarquía? ¿No hubo una minoría que intentó privar al monarca del veto, de la facultad de convocar y disolver, y de otras prerogativas que salieron ilesas por el voto de los progresistas? Unos y otros reconocían la base de la soberanía, todos deseaban dar al país la libertad posible, estaban unidos por una denominación común; pero en las cuestiones de principios los separaba un abismo. Y es bien singular que los que en vista de la disidencia no negaron entonces á los diputados de la mayoría el título de progresistas, quieran colocarlos hoy entre los moderados porque no aceptan las ecísticas fórmulas del programa manifiesto, origen de otra disidencia menos concreta.

El partido progresista dio hombres á la mayoría y á la minoría; pero los que botaron contra el señor Moreno Barrera no pueden adherirse á la declaración del comité; ni del partido en que cabe una mayoría sin veto, sin facultad para disolver las Cámaras, sin prerogativa para nombrar y separar libremente los ministros. ¿Por qué el manifiesto? Cuando Las Novedades y sus amigos fijen su opinión sobre las precedentes cuestiones y digan además si quieren la base segunda ó la intolerancia de 1812, el sufragio ó el censo, la cámara única ó las dos cámaras, con diputación ó sin ella, podrán adherirse los progresistas al programa de los puros ó rechazarlo sin consecuencia. Hasta entonces es inútil discutir sobre principios, como lo es empeñarse en deslindar posiciones, que las sílabas del prologo puro procuran cubrir con una fórmula ambigua, adaptable á todas las circunstancias y á las aspiraciones mas encontradas.

Los progresistas puros, como ya dijimos un periódico liberal, no se atreven á decir lo que quieren, por miedo á las desdoras, y pretenden creerse acusando á los que tienen la franqueza de sostener los principios del partido progresista dentro del límite impuesto por las necesidades actuales sin renunciar por esto al desarrollo de la libertad compatible con la monarquía constitucional. Aquellos, pronuncian la palabra misteriosa, se colocan en la oposición, marchan hacia el objeto que se proponen los reaccionarios, la caída del ministerio O'Donnell; estos creen mas patriótico prestar apoyo al único gobierno que en los catorce años ha dado al país mayor suma de libertad, que secundar indirectamente los proyectos de la liga. ¿Quién resolverá en esta cuestión de conducta? El país liberal quiere programas claros, principios concretos y hechos prácticos, no se amanece al ob como en 1857.

Cuando vea que el gobierno ha dado al país toda la libertad posible dentro de la monarquía constitucional sin debilitar la institución, hara justicia á las intenciones de los que son hoy blanco del despecho, de la vacilación y de la inconsecuencia.

Segun tenemos entendido, dice La Epoca, el gobierno ha dispuesto que los candidatos para la diputación á Cortes que sean actualmente empleados en Ultramar, opten, antes de verificarse las elecciones, entre sus destinos y la diputación.

Del mismo diario copiamos las siguientes noticias:

«Los escasos nombramientos que se hagan de senadores, parec no tendrán lugar sino después de las elecciones. Los nombres que hemos oído con mas probabilidad, son los de los prebostes de Oviado y Badajoz, de los generales Macchioni y Marchesi, que están al frente de dos de los primeros mandos militares de España, del primer conde de los condes de Santa Ana, del marqués de Morante y de los señores Huelves y Brull, ministros que han sido de la corona. Nada, empero, puede decirse con certeza en este asunto.

Sus amigos políticos juzgan probable la elección del señor Gonzalez Brabo, que no es combatido en Valdemoro, y la del señor don Alejandro Castro en Caldas. También el señor don Alejandro Llorente se presenta candidato en la provincia de Cádiz, y el señor Benavides, digase lo que se quiera en contrario, en Villacarrillo. Dicese que las diversas vacantes que hay en el consejo de Estado, se proveerán en breve. Se habla de los señores Gil y Zarate, Caballero, Diaz Argüelles y Fernandez de la Hoz, como teniendo probabilidades de entrar en alguna de estas vacantes.»

La Gaceta acaba de publicar un estado de los géneros y efectos aprehendidos, cuyo comiso ha sido definitivamente declarado y distribuido en el mes de agosto último.

Resulta de los datos que contiene, que el número de aprehensiones fué de 180, y el de reos de 71. El importe de los géneros de todas clases aprehendidos asciende á 195,933,53 rs vn., de cuya suma hay que deducir 12,608,57 rs. por gastos de venta, conducción, etc. De la cantidad restante se ha distribuido 134,632,45 rs. á los aprehensores, correspondiendo á la Hacienda por su parte 51,692,51 reales vellón.

Con motivo del nombramiento del señor marqués de Tabuéniga para el consulado general de España en Londres, ha sido declarado cesante el señor don José Joaquín de Mora, que hace tiempo lo desempeña.

A La Regeneración escriben de Alcañiz que han sido puestos en libertad el día 6, los coroneles carlistas don Manuel Leu y don Antonio Griñon, que habian sido presos por sospecharseles complicados en una conspiración carlista.

Dice el Correo autógrafo: «A las seis de la tarde, hora en que entra nuestro número en prensa, sabemos que S. A. R. el príncipe Alfonso sigue mas aliviado.»

Dicen de París que el emperador seguía en el campamento de Chalons ocupado en las maniobras militares, y que habiendo tenido ocasión de ver en este, entre los oficiales extranjeros á nuestro compatriota el coronel del regimiento de Navarra D. Mariano de Lacy, presentándole dignamente á nuestro ejército, ordenó al llegar al campamento se le diese una tienda en el Cartier imperial y se pusiese á su disposición dos criados y un caballo de la casa imperial. S. M. I. no cesa de ensalzar, siempre que tiene ocasión, el aire militar y estremada soltura de nuestros soldados.

El 6 tuvo lugar la primera grande maniobra, mandada por el emperador en persona. Dicen que estuvo brillante, y que las tropas trabajan cada dia con mas precisión y rapidez. Lo que causa la admiración de todos fue una carga de caballería dada por 32 escuadrones á la vez. El campamento presenta el aspecto mas vistoso y pintoresco; abundan grandemente los festejos festivos de aquel espectáculo; pero este año se ha impedido á la multitud de curiosos acercarse al pabellon imperial tanto como los anteriores.

El gobierno inglés está examinando seriamente la cuestión de una confederación de las provincias inglesas de la América del Norte. Un periódico inglés anuncia la próxima salida de lord Burg para aquellos países, encargado de informarse en el seno mismo de las poblaciones de la América del Norte, y de la Nueva Escocia y del Nuevo-Brunswick, de cual seria, respecto de una confederación semejante, la opinión del pueblo y de los diputados de aquellas colonias.

Dice la Correspondencia autógrafo:

«Carece absolutamente de todo fundamento lo que La Monarquía dice que la escriben. La Habana, respecto á que el general Concha insiste en hacer dimisión de la capitania general de la isla de Cuba, y á que está vez será aceptado por el gobierno de S. M. el gobierno, segun estamos plenamente autorizados para decirlo, no aceptará la dimisión del general Concha, de cuyos grandes y buenos servicios se halla satisfecho, ni es probable siquiera en el ponderoso carácter militar y político del marqués de la Habana, que hiciera dimisión del mando de la isla de Cuba, cuando todo hace presumir que tendrán que emplearse nuestras armas en Méjico para sostener la dignidad y los intereses españoles.»

«Dejase anoche y hoy repite La España que luego que ingresen en sus respectivos cuarteles los mozos á quienes haya cabido la suerte en la quinta que acaba de verificarse, parece que se pondrán sobre las armas cierto número de batallones provinciales para que altergen en el servicio con los cuerpos del ejército, pero en todo esto, segun los mas respetables informes, no hay una sola palabra de exacto. El gobierno de S. M. que cree que con las fuerzas existentes, basta y sobra para conservar el orden público, y que todavia tiene en sus casas 8,000 de la última quinta, de los que irá paulatinamente llamando los que necesite para cubrir las bajas del ejército, no ha pensado siquiera en llamar al servicio, no ya á varios, pero ni aun á uno de los batallones provinciales; y aun hay mas: aun cuando se realizara la expedición contra Méjico, tendria lugar esta medida segun respetables informes que hemos recibido.»

El señor Gomez, subsecretario que fué del ministerio de la Gobernación, ha desmentido, en la carta que insertamos al pie de estas líneas, el rumor que se hizo correr dias pasados de que el duque de la Victoria habia aconsejado á los progresistas no puros la conducta que están siguiendo respecto de la actual situación. Dicese así la carta á que nos referimos: «Señor director de la Correspondencia autógrafo: Muy señor mio: En varios periódicos de esta corte he visto copiado de la Correspondencia autógrafo de 6 del actual, que: «En algunos círculos políticos corre con valimiento la noticia de que el abandono en que el partido progresista puro ha dejado al duque de la Victoria, depende de que el general Escosca habia aconsejado á sus mas íntimos amigos, que dejando á un lado cuestiones mas ó menos personales, y atendiendo solo á los principios y á las garantías de moralidad, de constitucionalismo, de amor al trono y de odio á la reacción, aproyasesen al gabinete actual.» Y aunque para mí y cuantos go-

nocen al duque de la Victoria, semejante noticia carece hasta del menor fundamento, la hubiera desmentido en el acto, si atendida su importancia y la de la persona á que se referia, no hubiese querido autorizarme tan competidamente como lo estoy, para asegurar á Vd. que el duque de la Victoria no ha hecho á nadie manifestación alguna que autorizase tal suposición, ni podido aconsejar otra conducta que la que en su larga carrera militar y política le ha inspirado su fé, cada dia mas viva, en el progreso, de cuya aplicación únicamente espera la definitiva consolidación de la libertad de su patria. Estimaría á Vd., señor director, que se sirviese rectificar en este sentido la noticia á que se refiere su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

MANUEL GOMEZ.

Madrid 12 de octubre de 1858.

El cónsul general de Nicaragua en Londres, ha dirigido á los periódicos de París el documento siguiente que muestra hasta qué grado de insolencia y de desprecio de las reglas mas elementales del derecho ha llegado el gobierno de los Estados-Unidos.

«Las principales casas de comercio europeas establecidas en diferentes puntos de la república, justamente desanimadas, y sobre todo cansadas de reclamar inútilmente hace cuatro años la protección de su gobierno respectivo para obtener la reparación y la regresión de atentados de todas clases cometidos en aquella comarca desde hace mas de cuatro años, y casi continuamente contra sus personas y sus propiedades, ora por el gobierno de los Estados-Unidos, ó por ciudadanos de esa nación, tienen el honor de rogar al cónsul general de la república de Nicaragua en Londres, que publique en la imprenta europea el simple relato siguiente: «Dos buques de guerra de los Estados-Unidos ocupan el puerto de San Juan del Sur; otro de la misma nación ocupa el de Realcejo. El puerto de Grey-Town (San Juan del Norte) en el mar de las Antillas, está ocupado por una corbeta y dos fragatas de los Estados-Unidos, esperando dentro de poco tres steamers de la misma nación.»

La república de Nicaragua está privada completamente de ningún agente consular europeo que pueda ó se atreva á proteger á sus nacionales; pero los Estados-Unidos tienen en aquella república muchos cónsules y un ministro residente en Managua, la capital. La propaganda de esos agentes de la Union produjo el famoso bombardeo de Grey-Town, de que todo el mundo se acuerda, y ha sostenido abierta y públicamente á los filibusteros.

El ministro actual de los Estados-Unidos es el general Lamar, que se opone á la ejecución de la ley de Nicaragua que significa al gobierno de Nicaragua:

- 1.º Que protestaban formal y energicamente, en nombre de su gobierno, contra el tratado de canalización hecho con franceses los señores Belly y Millaud; este último, banquero de París, en atención á que ese tratado está en oposición directa con los principios de la doctrina Monroe, y que nunca los Estados-Unidos permitirán su ejecución.
2.º Que era necesario que el gobierno de Nicaragua acepte inmediatamente y sin la mas insignificante modificación el tratado Cas-Irisarri.
3.º Que era necesario que el gobierno de Nicaragua acepte inmediatamente el tratado de canalización de tránsito White Stebeens y compañía.
4.º Que en el caso de no romper los tratados con los señores Belly y Millaud y en el de no conformarse con las dos significaciones anteriores, obligaria por las armas al gobierno y al pueblo de Nicaragua á pagar inmediatamente á los Estados Unidos la cantidad de seis millones de dollars por daños causados hace cuatro años á ciudadanos de los Estados Unidos por los gobiernos y el pueblo incivilizados de Nicaragua.

La república y todos los extranjeros establecidos en el país que vienen á los americanos bombardear y destruir á Grey-Town en 1851, y á Rivas, Granada y Masaya, deben esperar nuevos acontecimientos, y puesto que son impotentes para decidir á su gobierno respectivo á que escuche sus justas quejas, á protegerlos ó hacerles justicia por tantos atentados audeces é inauditos, como el partido de publicista simplemente lo que antes, á fin de que pueda servir de ejemplo histórico á los que escriban algun dia la historia de los orinques, y atentados que dejan muy atrás á las abominaciones de la barbarie mas salvaje.

«Que sea lo que Dios quiera! Y que Europa, si tiembla en frente de los revolvers yankees, registre las quejas de sus hijos en visperas de ser asesinados y que solo tienen por porvenir ruina y desamparo.»

Es copia.—El cónsul general de Nicaragua.—Conde Antonio de Melano.»

El señor don Antonio Ramirez Arech ha dirigido á La Monarquía el siguiente comunicado: Madrid 10 de octubre de 1858.

«Muy señor mio y de toda mi consideración: En el número 46 del ilustrado periódico que Vd. dirige, correspondiente al día 7 del corriente mes, aparece mi nombre en un artículo de la redacción, que trata de la estadística; mas como se padece algunas inexactitudes, en uso del derecho que la ley concede á todo ciudadano, ruego á Vd. muy encarecidamente se sirva dar cabida, en el lugar que le correspondiere, á la rectificación que hago en el mismo orden que las acusaciones se presentan. Dicese en el artículo: «Que yo propuse al señor duque de Valencia la formación de una junta para dar dirección á los trabajos estadísticos.»

«Que despues de formada, se recogieron las obras publicadas en Francia y Bélgica, y que la oficina se limitó á copiarlas, suponiéndose con ello hecha la estadística. «Que como secretario, soy el que mas entiendo del negocio. «Que el resultado que dió el recuento, se aumentó el 5 por 100, para que subiera al número de habitantes que se habia imaginado. «Que se pidieron á los pueblos un cúmulo de noticias, que muchos no han podido dar. «Que despues de gastos y tiempo habrá al fin que renovar todo en su día y concluya el artículo mezclando la estadística con cuestiones políticas de actualidad. «Respecto á cada uno de los anteriores párrafos,

que tanto atañen á mi persona, no puedo menos de manifestar á Vd.:

Que en un dictamen, firmado por mí en el palacio de las Cortes á 8 de mayo de 1856, sobre el proyecto de ley para la formación de la estadística general, está propuesta mi idea respecto á este asunto, que lo considero sumamente importante y trascendental para la legislación y prosperidad del país, como que es la primera base de toda buena administración, y el elemento mas poderoso de un gobierno ilustrado y justo. El señor duque de Valencia debió tener formada la opinion acerca de la imperiosa necesidad de formar la estadística general del reino, cuando en noviembre de 1857 propuso á S. M. la Reina la creación de esa junta, á que se refiere el autor del artículo, y se me honró confiándome el cargo de vocal secretario de la comision, sin duda por aquel antecedente.

En cuanto al segundo párrafo, queda contestado por mi parte con decir á Vd. que mucho antes de la creación de la junta; esto es, por los años de 1855, publiqué unos «Tratados de estadística general y nociones preliminares para su formación», donde aparece el sistema que juzgo necesario para llevarla á efecto.

Si por la cita del período tercero se me quiere hacer algun cargo, diré á Vd. que como secretario de la comision, solo me ha tocado extender las actas de las sesiones que se celebran, autorizándolas con el que las preside; pues cuando en la comision se da cuenta de proposición, dictámen ó otro trabajo de alguna de las secciones, es un vocal de ella el ponente, y está encargado de redactar los escritos y comunicaciones que puedan ocurrir. Como vocal, señor director, admito toda la responsabilidad colectiva de cuanto se hubiese hecho, aun cuando solo he tenido un voto en las discusiones habidas en la comision, compuesta de personas de una ilustración muy superior á la mia, y no escusaré jamás las responsabilidades que me correspondan, aun cuando mi voto hubiese sido contrario á la mayoría de mis compañeros.

Cuanto se dice en el párrafo cuarto, lo califico de calumnioso, y lo rechazo: en el censo encontrará cada pueblo el resumen que han remitido sus respectivos gobernadores de provincia.

Muy cierto es que se ha pedido á los pueblos un cúmulo de noticias, ya para coronar la obra del recuento, demostrando la población bajo todas sus fases y condiciones, y su relacion con la familia, ó sus individualidades, como fracciones de la masa social, partiendo de las cédulas recogidas por las juntas municipales, ó ya para el conocimiento del territorio en las condiciones capaces de ser expresadas por cifras numéricas; pero no lo es menos, que preven la instrucción de 29 de julio de 1857, que solo aprecio las comisiones y redujesen á número aquello que convenientemente pudiesen averiguar, limitándose á exponer los obstáculos que se presentasen. El resultado que pueden dar esas noticias respecto á población, lo tiene Vd. en una carta donde se clasifican los habitantes de la provincia de Logroño, segun su distribución, estado y condiciones, carta que fue publicada en la Gaceta, copiada por la prensa de todos los matines políticos, y que tengo el honor de acompañar á Vd. un ejemplar, únicamente para su conocimiento.

Yo me felicitaría, señor director, de que el autor del artículo, dejando á un lado resentimientos particulares, hubiese contribuido al laudable objeto de esas noticias; porque si á ello hubiésemos cooperado todos de buena fé, y principalmente á que se llenasen los cuadros demostrativos, tanto de la población, que es el elemento mas esencial de la vida de las naciones, como del territorio, para conocer por la determinación numérica todos sus elementos, tal vez en el transcurso de los catorce meses que háse iniciado estos trabajos, hubiéramos formado alguna base para la estadística administrativa, que en mi humilde juicio, es la mas necesaria al país para la justa y equitativa distribución de los impuestos. Los cuadros por donde se demuestran los capitales líquidos, ó sea de la materia sobre que verjan todos los actos y contratos por los cuales se cambia, trasfiere y modifica la propiedad y se realiza su flotación; y los que demuestran el uso del crédito que representa la propiedad inmueble, segun el número de fincas rústicas y urbanas que hubiesen servido de fianza de pago, con el importe de las cantidades que cada una haya sido responsable, son los que en el tiempo han de ofrecer la verdadera estadística del territorio; obsérvense los hechos; disminuyase las imperfecciones; apróyechense los anteriores errores, y corrigiéndolos, se conseguirá una estadística circunspecta y exacta en lo posible; empero, para conseguirlo, se necesita tiempo. La ignorancia que no lo conoce; la impaciencia que no lo respeta; y la mala fé, que lo entorpece, son el origen principal de los errores; así en las cosas físicas como en las morales y políticas.

Respecto á que al fin habrá que renovarlo todo, añadiré por mi parte, que no puede menos de ser así: los hechos sociales de hoy, señor director, como Vd. conoce, no son los de ayer: para demostrarlos, es preciso rectificar la estadística periódicamente; y mucho mas en nuestra época, en que los progresos de la agricultura, de la industria, del comercio y de la administración pública producen de continuo grandes alteraciones en el conjunto de los elementos que debe comprender, la estadística general.

Voy á terminar contestando al todo del párrafo final. No pertenezco como hombre político á la comision de estadística general del reino, que escusivamente se ha ocupado en todos sus actos de los intereses materiales del país; la distinguida prensa española lo ha reconocido así; y yo siento, señor director, que se trate de envanecer, por un periódico ilustrado como La Monarquía Española, una institución que tan necesaria es á la vida intelectual y material de las naciones. Como ilustrado, me permito quedarme á Vd. con toda consideración atento y seguro servidor Q. B. S. M., ANTONIO RAMIREZ ARECH.

Por todo la sección de sueltos.

El secretario de la redacción, E. de Soto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. El mayor don mayor de S. M. dice con esta fecha al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue: «Tiene el honor de haber recibido del Excmo. señor El marqués de San Gregorio, primer ministro de S. M., noticia de las obras de la materia de este dia lo siguiente:»

Excmo. señor: S. A. R. el Srmo. señor príncipe de Asturias se halla indispuerto desde la madrugada de ayer, y ha pasado la noche con fiebre, inquietud e insomnio. Reunidos los médicos de cámara, han declarado que la enfermedad consiste en una fiebre de índole catarral ocurrida en la época de la dentición.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de octubre de 1858.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

El señor mayordomo mayor de S. M., con fecha 12 del corriente, dice á esta presidencia lo siguiente: El marqués de San Gregorio, primer médico de S. M., me dice á las diez de esta noche lo que sigue: Excmo. señor: S. A. R. el príncipe de Asturias ha pasado el día con bastante tranquilidad. La fiebre sigue el curso propio de su carácter.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

RESUMEN

DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE MINISTERIO.

Cuba.

3 de setiembre. Real decreto autorizando á D. Joaquín de Porto y D. Félix Caballero para construir y explotar sin subvención un ferrocarril entre la Habana y el pueblo de Marianao, cuya extensión es de 12 kilómetros y su presupuesto de 1.071,337 pesos.

Id. id. Autorizando á la compañía del ferrocarril de Matanzas para que sin subvención del Estado construya y explote un ramal de ferrocarril entre la estación de Navajas, del de Matanzas y la Hacienda de las Nuevas de 12 kilómetros de extensión presupuesto en 117,244 pesos.

Id. id. Autorizando á D. José Riera y Fabre, don Juan Sarré y D. Joaquín Pagan, para construir y explotar sin subvención del Estado un ramal de ferrocarril de cuatro kilómetros de extensión entre el pueblo del Caney y la vía férrea que va desde Santiago de Cuba al Cristo y Valle de Maroto en las inmediaciones de la loma de Quintero; está presupuesto en 90,511 pesos.

Id. id. Autorizando la constitución de la sociedad anónima titulada «Compañía del ferrocarril y almacén de depósito de Santiago de Cuba.»

Id. id. Real orden negando el permiso para la constitución de la sociedad anónima denominada «Primera compañía del ferrocarril de Guanayaco» de conformidad con lo consultado por el consejo real en pleno.

Id. id. Aprobando la multa impuesta á los cargadores de la fragata inglesa *Admiral* por faltas en la conducción de colonos chinos.

Id. id. Aprobando la multa impuesta á los empresarios de la fragata *Ear of Eglinton* por faltas en la conducción de colonos chinos.

Id. id. Concediendo á D. Antonio Federico Méndez, mecánico del faro O'Donnell, 4 rs. fuertes de pensión diaria.

Id. id. Aprobando la adquisición del potrero Ferró para casa de dementes.

Id. id. Mandando dar las gracias al marqués de la Real Campiña por la cesion que hizo de varios terrenos para una plaza en la Habana.

Id. id. Aprobando la asignación de 1,780 pesos anuales para los gastos de impresion de la *Guía de Forasteros*.

Id. id. Nombrando corredor de comercio de Sagua la Grande á D. José María Lapuerta, propuesto por el superintendente en primer lugar.

Id. id. Concediendo licencia por un año para regresar á la Península al secretario de la universidad de la Habana D. Laureano Fernandez de Cuevas.

Id. id. Nombrando corredor de Sagua la Grande á D. Ramón Gutiérrez, propuesto tambien en primer lugar.

Id. id. Id. id. de la Habana á D. Dionisio Tijero y D. José Fontanills, propuestos como los anteriores en los primeros lugares de las correspondientes ternas.

Id. id. Aprobando el establecimiento de un conductor de la correspondencia entre Aiguia y Palmillas.

23 id. Declarando á todos los buques de vapor que hagan viajes periódicos entre la isla de Cuba y los Estados Unidos con derecho á introducir seis toneladas de géneros de comercio sin pagar derechos de ponton y faros.

Id. id. Negando á D. José Torres y Matos la incorporación á la universidad de la Habana del grado de doctor en medicina y cirugía obtenido en Filadelfia.

Id. id. Manifestando que S. M. ha visto con agrado el estado de la instruccion pública en aque-lla isla.

Id. id. Prorogando hasta 12 de noviembre el plazo de embarque señalado á D. Benjamin Fernandez Vallin, oficial tercero de la clase de primeros de la direccion de obras públicas de la isla de Cuba.

Puerto-Rico.

Id. id. Aprobando la rehabilitación de la licencia concedida para pasar á la Península á D. Joaquín Fernandez Campa, oficial primero de la administración principal de correos de Puerto-Rico.

Filipinas.

3 id. Accediendo á la comutacion de dos años de notariado por dos de derecho civil solicitada por D. Manuel Manzano Paig, de conformidad con lo manifestado por el consejo de instruccion pública.

Id. id. Significando al señor ministro de Estado para la cruz de comendador de Carlos III al coronel de infantería y capitán de ingenieros D. Emilio Bernáldez y Fernandez como autor de una obra sobre la guerra con los piratas del archipiélago filipino.

17 id. Remitiendo las tarifas de porteo de cartas, impresos y periódicos, á consecuencia del tratado postal celebrado en Inglaterra.

Id. id. Prorogando por dos meses la licencia de que disfruta D. Manuel Estrada, jefe de seccion de la secretaria política de Filipinas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar

á Mr. de Boisseluch y á D. Francisco Perellada para ejercer los viceconsulados de Francia y Turquia en Jaen y en Barcelona.

El cónsul general de España en Méjico ha recibido el siguiente oficio:

«Juzgado de letras del partido de Tlalpan.—En los autos de inventario á bienes de D. Manuel Tomé, que existen en este juzgado, obra el testamento bajo del cual falleció el día 21 de junio de 1855 en la ciudad de Xochimilco, y dos de sus cláusulas son del tenor siguiente:

«Item, declaro ser casado con doña Juana Marquina Echevarria, en quien hubimos un hijo, por que al separarme la dejé gravida el 20 de abril de 1846.

«Item, digo y declaro, despues de cumplido y pagado todo lo expresado, del remanente de mis bienes muebles, raíces, derechos y acciones, instituyo por mis únicos universales herederos, primeramente al varon ó hembra de la citada doña Juana Marquina Echevarria, mi mujer, si existiere, con los requisitos de la ley, en falta de lo espuesto, al señor mi padre, si existiere, y de no á los demas parientes mas cercanos que me correspondan y deban heredar-me para que los hayan y lleven por su orden y grado, segun su representacion y lo dispuesto por las leyes.»

Formado el inventario de los bienes resultó que su valor era el de 1,557 pesos, 3 rs., y previne al albacea testamentario D. Gabriel Garcia en 1.º de octubre de 1855 que averiguase si existian los herederos para que, nombrado apoderado, se personase en este juzgado; y como hasta la fecha nadie se ha presentado, temo que al albacea no haya practicado diligencia alguna, me dirijo á V. S. para que se sirva ordenar que se hagan las indagaciones que corresponden; en el concepto, de que el referido Tomé nació en la ciudad de Ellarécia, en Estremadura, y sus padres se llaman Francisco Tomé y Blasa Mosquera.

Tengo el honor de protestar á V. S. mi consideracion y particular aprecio.

Dios y libertad. Toyoacan junio 25 de 1858.—Jo se de Villar.—Señor cónsul general de España.

Lo que se inserta á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

CORREO ESTRANJERO.

Parece que la empresa relativa á la apertura del istmo de Suez está en visperas de recibir un impulso nuevo y decisivo. Sabidos son los obstáculos que se han opuesto á M. Fernando Lesseps para llevar á cabo su propósito. Estos obstáculos han procedido de la oposicion que ha manifestado la Puerta, movida por el gobierno inglés. M. Lesseps se ha dejado de negociaciones individuales, y persuadido de que su empresa es europea, ha resuelto acogerse á la proteccion de la diplomacia, reclamando la intervencion de los gobiernos europeos. Confiado en esto, está formando en la actualidad su empresa, y el 15 de noviembre próximo se reunirá el consejo de administracion, y puede considerarse que esto será una empresa universal apoyada por los respectivos gobiernos.

Por un real decreto de 7 de octubre se ruega al príncipe de Prusia (por permanecer el rey imposibilitado de volver á tomar las riendas del gobierno) que ejerza el poder real hasta que el rey pueda continuar sus funciones. El príncipe deberá obrar bajo su sola responsabilidad para con Dios, segun su conciencia y su conviccion, en nombre del rey, como regente, y mandar además todo lo que sea necesario.

Como consecuencia de este decreto, el príncipe de Prusia ha dirigido un decreto al ministerio de Estado, con fecha 9, declarando, que siendo la voluntad de la divina Providencia que el rey no pueda consagrarse á los negocios del gobierno, á petición del rey, y conforme al artículo 56 de la Constitucion, ha tomado la regencia del país, por ser el agnado mas próximo al trono para gobernar en nombre del rey hasta que este pueda volver á ejercer por si las funciones del poder real.

Para el 20 de octubre tiene convocadas las cámaras el príncipe, conforme á dicho artículo de la Constitucion.

Segun asegura la *Gaceta* austriaca se van á verificar en el ejército imperial varias reducciones; pero un periódico de Paris observa muy oportunamente que no comprende en qué consistirá esa reduccion para la caballería, «que ha de conservar al pie actual de paz aun en tiempo de guerra.» Es decir, que el efectivo de la caballería es bastante considerable para no tener necesidad de ser aumentado, en caso de guerra. En cuanto á la reduccion de la infantería se limita hasta ahora al licenciamiento de los batallones de depósito del regimiento del conde de Degenfeld y del regimiento de cazadores tiroleses Francisco José.

La agitacion electoral continúa en Inglaterra, y las listas del comité de reforma se llenan de millares de firmas en el condado de Lancaster que está á la cabeza del movimiento.

Se hace tambien una propaganda activa en la Gran-Bretaña á favor del canal de Suez. Mr. Lange, que representa, al otro lado del Estrecho, á la compañía internacional, recorre las ciudades manufactureras que se han pronunciado ya por la realizacion de esa gran empresa, recibiendo numerosas adhesiones. Mr. Lange está encargado además de tomar noticias positivas relativamente á las máquinas que la industria británica podrá poner á disposicion de la compañía para ejecutar las obras de canalizacion. Esto prueba que se va acercando el momento en que se inaugurará la perforacion del istmo.

Escriben de Bucharest que desde que se sabe el resultado del convenio de Paris acerca de los principados danubianos, la agitacion política que se habia calmado un poco vuelve á tomar animacion. Se estan haciendo ya preparativos para las elecciones. Parece que el príncipe

pe Gluka está haciendo grandes esfuerzos para conseguir el hospoderato.

Escriben de Francfort que han llegado á aquella ciudad las nuevas instrucciones que el representante danés estaba esperando, y ha comunicado ya al comité, que ha redactado ya su informe. Este informe es muy corto, y concluye declarando insuficiente la declaracion danesa de 5 de julio. Se dice que la Dieta pedirá ante todo que Dinamarca no se contente con suspender la Constitucion comun, que la abrogue completamente para los ducados, ó que conceda á estos el mismo número de votos que al reino en el consejo supremo.

Sabido es que la legislacion inglesa ha conservado en sus Códigos la aplicacion de penas corporales al ejército y la marina. El *Monitor de la flota* ha publicado sobre este asunto una estadística curiosa del número de hombres que han sido azotados, y de la cantidad de azotes distribuidos en 1854 y 55. Resulta de esta triste estadística que en la marina y en el ejército inglés va en aumento el número de los castigos y de los azotes.

En efecto, estos dos cuerpos reunidos han recibido:

En 1854, 1,256 castigos y 36,604 azotes.

En 1855, 1,379 castigos y 43,030 azotes.

La conferencia de Paris debe reunirse nuevamente para dar su sancion al trabajo de la comision internacional. Todo hace creer que las conclusiones del informe, en lo que se refiere al punto capital, esto es, la eleccion del brazo de San Jorge para la ejecucion de las obras, la clase de estas prescritas por la comision, la evaluacion de los gastos y toda la parte económica del proyecto, serán adoptadas por la conferencia.

Para que la cuestion del Danubio, última de las reservadas por el Congreso, quede completamente orillada, solo falta que la conferencia sancione, si lo aprueba, el reglamento que los Estados libertados han recibido en cargo de elaborar para la navegacion del rio.

El shah de Persia no se ha contentado con destituir al sadrazam y á sus dos hijos, acusados de malversaciones de toda especie, sino que para evitar la repeticion de esos abusos ha abolido el cargo de sadrazam y establecido un consejo de ministros, cuyos miembros, segun se practica en Europa, administrarán cada uno un ramo del servicio público y discutirán los asuntos del Estado en reuniones periódicas.

Las correspondencias de Nueva-York del 21 de setiembre anuncian que continuaban los preparativos de la expedicion contra el Paraguay. Se estaban reuniendo en Buenos-Aires los buques que debian tomar parte en esa expedicion.

Sin embargo, no se habia perdido toda esperanza de una solucion pacífica, y de una satisfaccion por parte del dictador Lopez á los Estados-Unidos. En cuanto á la expedicion norteamericana contra los indios del Oregon, parece que ha modificado aquél su proyecto en este particular.

No cabe ya duda en cuanto á la próxima reunion de una asamblea nacional en Servia. La *Gaceta* de Belgrado anuncia que el príncipe Alejandro, de acuerdo con el senado, que ha emitido el efecto un voto unánime, ha consentido el 15 de setiembre en que la asamblea nacional sea convocada lo mas pronto posible, y ha mandado que una comision elabore inmediatamente una ley relativa á esa convocacion.

La telegrafia privada transmite los despachos siguientes:

(De la *Gaceta*.)

LONDRES 11.—Lord Walesley, heredero presunto del duque de Wellington, acaba de morir.

Segun informe del ingeniero Santy, ninguna señal telegráfica entre Inglaterra y Terranova era inteligible desde el 1.º de setiembre.

Inglaterra ha concluido un tratado ventajoso con Nicaragua.

Dice el *Express*, que en castigo de los excesos cometidos en Nantow, el general Strambzee, con 700 hombres, saqueó la ciudad y la incendió.

VIENA 11.—El sultan ha escrito á nuestro emperador dándole gracias por el apoyo que Austria ha prestado á la Puerta en las últimas conferencias.

PARIS 11.—Dice *La América del Norte* que no cree que pueda España, sin el apoyo de Francia, salir bien de la proyectada expedicion contra Africa, y que la idea de establecer allí una especie de Argelia española encontraría obstáculos por parte de Inglaterra.

El yachi imperial *Reina Hortensia*, ha recibido órden de estar en el Mediterráneo preparado á recibir al príncipe Napoleón, que marcha á Argelia.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

PARIS 13.—Dice que el cónsul español y el vizecónsul francés en Totaan (Marruecos) han sido asesinados. El cónsul inglés, con quien se trató de hacer lo mismo, pudo escaparse.

El *Monitor* de hoy no contiene documento alguno importante.

LONDRES 13.—El *Times* dice que Francia enviará el día 14 su ultimatum á Lisboa reclamando la restitucion del barco. En caso de negativa, el ministro y el cónsul francés marcharán á Francia y se adoptarán las medidas necesarias para obtener una completa satisfaccion.

Añade el *Times* que en Portugal circula el rumor de que el gobierno portugués consiente en restituir el barco; pero que se niega á dar la indemnizacion.

E. de Solo.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Uno de los pueblos de la provincia de Málaga, á quien mas daño ha causado la tormenta del 20 del

mes último, ha sido el de Alcañín, el cual, segun nos refiere una persona que se encontraba en el mismo, ha quedado reducido á la mas espantosa miseria de sus resultados: la lluvia que cayó en la madrugada del expresado día fué en tanta abundancia y tan grande el pedrisco que le acompañaba, que todo lo arrasó, no quedando ni aun vestigios siquiera de sus haciendas y caseríos, pues no solo no existen sus sembrados, sino hasta la arboleda fué arrastrada por la impetuosidad de las aguas: el destrozo que causó en el pueblo fué tambien de bastante consideracion, pues la sierra que está encima del mismo arrojó terribles moles de piedras que caían sobre él, destruyendo sus edificios; en fin, dice el sujeto á que nos referimos, que era tal el desastre y tan inmensa la lluvia, que sus habitantes se hallaban consternados creyendo perecer á cada momento: como prueba de ello, nos cita una mujer que se hallaba en su propia casa metida en agua hasta la cintura y con un hijo pequeño sobre la cabeza, la cual hubiera perecido indudablemente á no haberla salvado el desprendimiento de un enorme peñasco, que cayendo al coral de la misma derribó la puerta, dando de este modo lugar á la salida de las aguas.

Tambien en el pueblo de la Viñuela han ocurrido desgracias de igual género; llegando el caso de salirse de madre un rio próximo y causar muchos daños, arrebatando en su furia tres casas que habia en una altura cerca del mismo, que arrastró en su corriente, y con ellas á una infeliz mujer que con una bestia se habia albergado allí para resguardarse de la tempestad.

Las pérdidas que ha originado en estos y otros puntos son incalculables: como decimos antes, el campo, unica riqueza de estos pueblos, ha desaparecido por completo, habiendo muerto infinidad de ganado vacuno y de cerda, y quedando por consecuencia la mayor parte de sus habitantes en una miseria espantosa, pues no es posible remediar los daños que han sufrido sus fincas.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que los pocos casos de viruelas habidos en el colegio de arillería de Segovia, terminaron sin que hubiese que lamentar la pérdida de ninguno de los atacados, y que hoy se disfruta de la mejor salud en aquel establecimiento.

Al practicarse el derribo del ex-convento de los Mártires, en Córdoba, se ha encontrado á cuatro varas de profundidad en el pavimento inmediato al sitio donde estuvo el altar mayor, una caja de mármol, sepulcro al parecer, de una persona notable. Contiene, en una de sus caras, figuras y adornos de esculptura, y hasta hoy, aunque no íntegra, se conserva en buen estado.

Creemos que la comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia examinará el hallazgo y los demás que puedan tener lugar en la antigua bastilla.

Siempre Valencia siendo teatro de los crímenes mas repugnantes, segun pueden ver nuestros lectores por la siguiente relacion que tomamos de uno de los periódicos de aquella ciudad:

El sábado último, en la noche, dice nuestro colega, robaron el molino de Huguet, situado en la Volta del Rosifol. Los ladrones agujerearon una pared de mas de dos palmos de anchura, y penetraron en el molino. Afortunadamente no pudieron penetrar en la habitacion que ocupaban sus dueños, por haberse formado las convenientes precauciones, y se contentaron con romper un armario donde habia 800 rs. vn. producto del salvado y demas frioleras del molino, sin que sus habitantes se apercibieran de hecho. Así que tuvo noticia el celador del barrio, se presentó acompañado de algunos salvaguardias; pero no sabemos que hasta ahora hayan sido descubiertos los criminales.

En la misma noche robaron tambien en el molino de Pilares, al lado de la Alameda Vieja. Aquí agujereando una gruesa pared de cal y canto, penetraron en un cuarto interior, llevándose una cantidad de dinero que en él habia, como producto del arroz vendido; pero no pudieron acabar de perpetrar el robo, á causa, sin duda, de haber oido algun ruido, por estar vigilante el dueño y temer que les descubrieran. Así es que se dieron á la fuga, dejándose un capazo de calderilla. El juzgado competente entiende en esta causa; pero tampoco ha podido averiguarse hasta ahora quienes sean los autores del atentado.

Lo cierto es que en muy poco tiempo se cuentan ya nada menos que cinco molinos robados, y no parece sino que estos establecimientos sean ahora, como antes los santuarios, los que mas despierten la codicia de los malvados.

En la semana del 1 al 8 del actual ambos inclusive, han entrado en Málaga 77,798 arrobas de pasas en cajas y 10,657 id. sueltas; 2,088 arrobas de almendra en cascara; 1,604 sin ella; 132 de ciruelas pasas; 7,954 de higos secos; 17,122 de limon; 440 de naranjas; 4,517 de uvas. En los mismos dias han entrado 19,535 arrobas de vino comun de la provincia, y 14,651 de aceite de olivas.

Dice un periódico de Alicante, que por real orden de 25 de setiembre, ha sido autorizada la diputacion de aquella provincia para que imponga un recargo extraordinario de un real por ciento sobre el cupo primitivo de la contribucion territorial, correspondiente á los trescientos cincuenta millones de reales, y otro de siete reales cincuenta y cuatro céntimos por ciento sobre las cuotas del subsidio industrial, á fin de cubrir con su producto el déficit que á dicha corporacion resulta en su presupuesto de este año.

El mercado, celebrado el 9 en Gerona, estuvo medianamente concurrido. Las transacciones fueron escasas, apesar de la gran abundancia de cereales que presentaba la plaza. Los precios no eran muy subidos segun manifiesta el estado que publica un periódico de aquella capital.

Durante todo el día 9 continuaron en Barcelona los trabajos oportunos para la apreciacion de los perjuicios que sufrieron los vecinos de la calle Ancha de resultados del fatal acontecimiento ocurrido en la mañana del viernes.—Segun noticias, ninguno de los heridos de la clase de paisanos presentaba el 9 el menor sintoma de gravedad.

Dice un periódico de Valencia, que los vecinos de Manzanilla, pueblo de la isla de Cuba, han remitido una magnífica y rica escribanía de plata á don Felipe de Castro y Rey, teniente coronel graduado residente en dicha ciudad, como prueba de las simpatías que se granjeó el señor Castro en aquella poblacion mientras ejerció allí el cargo de gobernador de plazas. El mencionado presente ha llegado á sus manos con una carta suscrita por multitud de firmas de las personas mas notables de aquella re-

silencia, dándole las gracias por su buen comportamiento, y expresándole la gratitud de todo el vecindario en los términos mas lisonjeros.

Acercos de las obras del puerto de Valencia, un periódico de aquella ciudad hace las siguientes oportunas reflexiones, sobre las cuales llamamos la atencion del gobierno:

«Nos apresuramos á anunciar, para satisfaccion de todos los que deseen la prosperidad del país, que se hallan ya terminados los pliegos de condiciones para la subasta de las obras del puerto con las reformas que se han creído convenientes; esperamos que en breve se realizará una nueva licitacion, y que tendrá un resultado mas satisfactorio que las anteriores.

El ingeniero jefe del distrito, don José Gomez Ortega, ha luchado en esta ocasion con las dificultades de que otras veces hemos hecho mencion en nuestro periódico, y ha conseguido terminar sus trabajos en breve espacio de tiempo á fuerza de celo y de perseverancia: esta conducta merece nuestros elogios, y Valencia le debe con este motivo un señalado beneficio.

En nuestro número del domingo nos ocupamos de las ventajas que reportaría esta capital de la canalizacion del istmo de Suez; debemos añadir, que estas ventajas estarán en relacion directa del estado del puerto: terminense las obras con antes, y de este modo, cuando el proyecto de apertura se realice, será mucho mas rápido el desarrollo del comercio de Valencia y su provincia.

Esperamos que no sobrevendrán nuevos entorpecimientos, y que la subasta se llevará á cabo á la mayor brevedad.»

El bergantín *Habana* cuya botadura al agua anunciamos en uno de nuestros últimos números, mide 106 pies de estora; 102 de quilla limpia; 26 1/2 de manga 13 de puntal y 8 pulgadas de astilla muerta. Su capitán es don Miguel Baldés Busto, y sus armadores los señores don Meliton Gonzalez y compañía de Gijón: han corrido en Bilbao, que es donde se ha construido el buque, con el encargo de construcción y gastos, los señores S. Peláyo, Menéndez y compañía.

El *Habana* es uno de esos buques destinados principalmente para la conducción de pasajeros, y por lo mismo tiene dos cámaras muy grandes, alta una y baja otra, en donde ellos pueden habitar con comodidad. Su carrera será desde Gijón al puerto de su nombre. Es buque muy sólido, y empuernado y clavetado en cobre desde las cintas hasta la quilla: su gallarda y airosa estampa, de forma semi-clipper, promete á la vez de su sfiliz ser de grandes condiciones marítimas y muy veloz. Es construcción del señor don Julian de Unzueta, y basta esto solo para recomendarle á sí mismo.

El otro buque de que hablamos hace unos dias es el *Nuevo Señoriano* botado desde Ripa por su hábil e incansable constructor señor Arana. Mide el buque 106 pies de quilla, 27 de manga y 15 de puntal: su capitán es don Pascual de Larrazabal, y su armador don Nicolás de Olaguibel. Si por la fecha, dice un periódico de Bilbao, se colija la bondad de este bergantín, el *Nuevo Señoriano* será uno de los de primera letra, botados al Nervion. Este buque reemplaza al *Señoriano* quemado en la Habana al tercer viaje que efectuó. Su capitán, que es el mismo que mandará el *Nuevo Señoriano*, se halla dotado de actividad é inteligencia en la ciencia de la mar.

Por la diligencia de Bermeo han sido conducidos á Bilbao 15 fardos de contrabando cogidos, segun se refiere, en la mar. Parece que teniendo noticia de que un lanchon recalcado á Elacheve los conducia, y habiendo nuevamente salido á la mar, fué perseguido por una trincadura de uno de los puertos vecinos: el lanchon, al verse próximo á ser dado caza, arrojó los fardos al agua, y deteniéndose á recogerlos la trincadura, pudo aquel largarse á fuerza de vela favorecido por el viento duro que soplabá.

E. de Solo.

CRÓNICA GENERAL.

Artista que promete.—Está llamando la atencion de los aficionados el cuadro de composicion, primera obra de esta clase que ha dado á luz el joven pintor don Eduardo Larrochett, y que figura dignamente entre los que forman la exposicion de bellas artes. Aun aquellas personas que han podido apreciar las brillantes disposiciones del señor Larrochett para la pintura, no esperaban hallar en el lienzo de que hablamos, tanta correccion de dibujo, tanto gusto en el colorido y tan acertada distribucion en los personajes que forman el cuadro, circunstancias todas que contribuyen á dar una idea exacta del asunto que ha querido expresar. La eleccion de este ha sido felicísima, pues nos recuerda la gloriosa batalla de Pavia, en la que fue hecho prisionero el rey de Francia Francisco I, y la visita que el monarca español le hizo cuando se hallaba enfermo en su prision.

Mucho puede esperarse de las buenas dotes naturales que el artista revela en esta su primera composicion; y no dudamos que llegará á ocupar un distinguido puesto entre los pintores españoles si sigue por la senda que ha emprendido y estudia con aficion y constancia los buenos modelos. Porque lo creemos así, nos permitimos aconsejar al señor Larrochett que procure no ser tan esclavo de la verdad, y estudie con preferencia ese gran efecto de claroscuro, que es el secreto mágico de los esclarecidos pintores, cuyas obras excitan nuestro entusiasmo.

Curiosidades geológicas.—Hemos dicho hace algunos dias que en Nueva York existe una gota de agua movil encerrada en un grueso pedazo de cristal de roca; y que aquella gota de agua, presa en un fragmento de roca primitiva, es á juicio de los inteligentes, anterior al diluvio.

Reproducido esto por algunos periódicos, *La Monarquía* se hace cargo de ello y dice en su número del domingo: «Ayer hemos tenido en esta redaccion un pedazo tambien de cristal de roca, del tamaño de un huevo de paloma, en el cual se encierra una gota de agua. Este curioso fenómeno fue hallado en el *Pico Sacro*, entre Santiago de Compostela y el puente Hulla, provincia de la Coruña. Es propiedad del señor don José Angel Garcia y Garcia; el cristal lo encontró su señor padre en 1820, y unos geólogos ingleses le ofrecieron una fuerte suma de reales por esta preciosidad, que el dueño no quiere que salga de su patria, ni que se venda en el extranjero.»

Constantino Saez, calle del Principe, núm. 18. La gota de agua, al moverse el cristal gira de un lado a otro, con suma facilidad, y tomando el molde de la concavidad que le encierra, parece un lindo brillante.

-Apertura.-Hechas ya las obras necesarias en el Café del Iris, y asegurada completamente la solidez del edificio, se abrirá próximamente este antiguo y acreditado establecimiento, considerablemente mejorado y embellecido el local, y con todas las condiciones necesarias para que sus constantes parroquianos tengan allí cuantas comodidades pueden apetecerse.

-Regalo.-SS. MM. han regalado un magnífico caballo de raza árabe, conocido por el nombre de Seide 2.º, al general Lemery.

-Catástrofe.-Un incendio de consideración acaba de ocurrir cerca del dique de las Indias Orientales en el mar tranc grande, a lo menos no muy inferior al que meses atrás ocurrió hacia el mismo sitio. Empezó a las cuatro y media de la tarde en los almacenes de aparatos de marinería de los Sres. Westropp, y al principio del fuego hubo incidente alarmante.

Las llamas subían muy altas por uno y otro lado del viaducto del ferrocarril inmediato, y a distancia se descubrió un tren que se dirigía a aquel punto; pero si grande fue entonces la alarma de los miles de personas que presenciaban la escena, no lo fue menor la de los viajeros, que de lejos se veían próximos a llegar a aquella compacta columna de llamas. Por fortuna, el maquinista pudo parar al fin el tren y retroceder rápidamente a tiempo, en medio de los gritos de espanto de las personas que conducía y de los espectadores presentes.

-Bago poético.-Cierta sugeto, cuyo nombre omitimos, nos ha enviado la siguiente composición, parto de su fecundo ingenio, é improvisada en vista de cierta fuente que existe en un ameno y verde prado: por supuesto que el dice que no se inspira si no goza de la verdura del campo. Allí va tal como la ha escrito:

«Fuente que fuistes—la mas cristalina—y ahora te encuentro—suspensa y marchita.—Cuándo te verá—alegre y risueña—y así le darás—alivio a mis penas.—Escucha mis cantos, que amor te profeso—y espero con hancia—me des agua fresca.»

-Robo.-Uno de estos últimos días se presentaron en el cuarto principal de la casa núm. 6 de la calle de Juanuel, dos hombres bien portados, de maneras muy atentas, prestando comision de la autoridad para confrontar unas cartas de pago ó recibos de contribucion que sospechaban ser falsos, con los que tuviera el anciano dueño de la casa, que, por mas señas, parece ser persona acaudalada.

Al nombre de la autoridad y en vista del objeto de que se trataba, les franqueó las puertas y condujo a su despacho, en donde, maniatándole, cubriéndole la boca con un pañuelo, y echándole encima colchones, abrieron los secretaires, cómodas y todo lo que en que presumieron ó sabían que tuviese objetos de valor, apoderándose de gruesas sumas de dinero y alhajas de mucho valor. Concluida la espoliacion se marcharon con mucha serenidad, dejando al anciano en la penosa actitud que le colocaron.

Segun nuestros informes, el anciano despojado se encontraba solo en la casa, por haber salido acompañado de la criada la única hija que tiene, y la criada tambien por mandados de su obligacion, sin que en tanto podamos asegurar nada, porque no sabiamos pormenores la persona verídica y respetable que nos lo refirió.

Como quiera que sea, cierto ó no cierto el hecho referido, es el caso que de esta índole se perpetran con deplorable frecuencia en Madrid y en muchos puntos de España, lo que indica que no basta el rigor de las leyes para prevenir esta clase de delitos.

-El cometa, la luna y otras frioleras.-Tomamos de uno de nuestros colegas los siguientes curiosos párrafos:

«Hemos tenido el gusto de concurrir al real observatorio, donde con uno de los magníficos instrumentos que se emplean para el caso, observamos el cometa. Como solo puede verse con el telescopio un pedazo de su larguísima cabellera, esta se presenta a la manera de una ligera gasa blanca que envuelve el núcleo del cuerpo luminoso, robándole el brillante resplandor con que se ostenta a la simple vista tendido en el espacio.

Desde que la ciencia ha descubierto el velo de la supersticion, ¡cuanto gozo experimenta el corazon, fijando la vista en esos cuerpos que recorren millones de leguas en pocas horas, publicando la grandeza del Artífice excelso que ha tachonado de clavos de oro la bóveda celeste! y ¡cómo se levanta el pensamiento hasta el Ser de los seres, reconociendo el hombre su pequeñez comparado con el Universo, y su grandeza cuando se siente que piensa y que sabe!

Los astrólogos, indaga los arcanos de la ciencia, arrebatada el rayo a las nubes y mide la estension de esos inmensos globos de luz, de esos globos de los cuales cada uno es, ó puede ser, un sol centro de un sistema planetario! El cometa, visto con el telescopio, pierde su espléndida magnificencia, porque como solo un pedazo de su atmósfera luminica es lo que entra en la órbita del cristal, y como ese pedazo es opaco, de ahí que si la atmósfera de la tierra no está diáfana, aparece todavía mucho menos bello el viajero del firmamento.

Después de observar el cuerpo celeste que mas llamaba nuestra atencion, tuvimos el indecible placer de contemplar la luna. ¡Qué espectáculo tan grandioso! La luz del sol, dorando algunos picos de las montañas de nuestro satélite, se destacaba en la sombra oscura como el porvenir, pero salpicada a trechos con lindísimas nubecillas empapadas en una luz plácida y tranquila, color de oro mate: esas nubecillas luminosas eran las cumbres de los altos montes dorados por la luz del padre del día.

Tambien vimos a Venus, que está, actualmente, en su cuarto menguante. La atmósfera, que estaba un poco densa, hacia que el disco del astro se presentara como iluminado con los colores del iris, y la serena claridad de la luz del planeta le formaba un halo brillante y tembloroso, que dilatándose en el aire se confundía separándose del centro del cristal del telescopio, como después de caer una piedra en un lago de tranquilas y transparentes aguas, se forman círculos y círculos, hasta que a fuerza de ensancharse, terminan sus bordes aplandándose en la claridad del líquido.

En nuestro real Observatorio hay dos magníficos instrumentos, como no los hemos visto iguales en los de Inglaterra y Francia. Tanto el señor don Antonio Aguilera, director del establecimiento, como otros dos empleados que allí vimos, inspiraban deseos de observar, y confianza para hacer preguntas

á las señoras y caballeros que concurrieron mientras estuvimos. Esa esquisita urbanidad del señor Aguilera, esa delicadeza y galantería con las damas, y su paciencia en complacer, son dotes que recomendamos a un empleado y que honran a cualquier gobierno. El señor Aguilera hace comprender, que no por estar en eterna plática con las estrellas, se cree ya tan alto que se desdén de tratar con los miseros mortales que se agitan en la tierra. Sus esplicaciones, sin enfática pedantería, nos gustaron mucho, principalmente por el carácter de sencillez con que las hizo á las damas. Aun, al trazar estos renglones, hijos de la mas cumplida justicia, recordamos complacidos haber encontrado en la ciencia del astrónomo la urbanidad del caballero, aunque este á cada hora se pasee por entre Júpiter y sus satélites.»

-Curatos vacantes.-Segun edicto publicado por el señor obispo de Orense estan en el caso espresado y deben proveerse, mediando antes concurso de oposicion, los curatos que siguen:

Curatos de término. Santa Eulalia de Bousés, Santa María del Campo, San Esteban de Tras-estrada, San Benito del Raviño, San Pedro de Trasalva.

De segundo ascenso. Santa Eufemia de Milmanda, Santa María de Couso de Limia, Santa Eulalia de Parderrubias, San Ginés de Lovera.

De primer ascenso. Santiago de Nigueiroa, San Torcuato de Santa Comba de Bande, San Esteban de Villamoure, San Vicente de Lovera y su anejo Santa Eufemia de Parada del Monte, San Esteban de Allariz, Santa María de Tamagos, Santa María de Villamea, Santa Eulalia de Villar de Cerreda, Santa María de Villar de Payo Muñiz, San Ciprián de Pademe y su anejo San Salvador de Mourisco, Santa María de Vilela, San Cristóbal de Armariz.

De entrada. San Juan de Vide, Santa Cruz de Raveda, Santa Marta de Velle, San Martín de Camelia, Santa María de Aros, San Andrés de Gontan, San Juan de Abreucios, San Mamed de Forcas, Santa Eulalia de Maus de Salas, San Salvador de Armental, San Salvador de Vide de Miño, Santa Eulalia de Reádegos, San Julian de Parada Lavote, Buen Jesus del Cobollino, San Salvador de Arnaiz, Santa María de Morcirras, Santa Eulalia de Esagos, Santiago de Calvos de Bande, Santa María de Puente Fochas, San Vicente de Abeledos, Santa Eulalia de Bences, San Mamed de Alos, Santa Marina de Ciudad, Santa María de Bobadela Pinta, Santa María de Beacan, el beneficio serverido de Cudeiro.

-Máximas.-El buen ejemplo escita, anima, sostiene; el mal ejemplo corrompe, arrastra, precipita. Todos exigimos el ejemplo, y cada uno se dispensa de darle.

El mal ejemplo es un contagio que hace muchos estragos en poco tiempo. La leccion de los ejemplos instruye mucho mas que la de los preceptos.

-Este era democrata.-En 1780 un hombre favorecido de la fortuna, con objeto de ridiculizar los títulos, los distribuyó á sus criados, segun la naturaleza de su servicio. Hizo caballero á su palafrenero, porque el origen de caballero viene de caballo; nombró duque á su cochero, porque la palabra duque, tiene el mismo significado que conductor. Sus lacayos tuvieron el título de condes, de la palabra comes (el que acompaña). Y como el título de marqués fué inventado para los que guardaban las fronteras, lo reservó para el portero.

-Estilo pidalesco.-En tiempo de la guerra de la independencia, un alcalde de monterilla mandó á un general español que se hallaba cercano con su ejército, un parte concebido en estos términos:

«Ayer apareció tendido en el suelo el cadáver de un hombre difunto que por su habla parecia francés.»

Es imposible decir mas disparates en menos palabras.

-Seria otro.-No fué, segun parece, un carruaje de la real casa el que atropelló tardes pasadas en la plaza de Oriente á un jóven. No es extraño que este desgraciado se equivocase, hallándose en el lamentable estado que dijimos en nuestro número anterior.

-Fin del principio y principio del fin.-Se ha comenzado á demoler la casa que fué de la Compañia de Libreros de la calle de Preciados, con lo cual parece deben concluir los derrumbos para la reforma de la Puerta del Sol.

-Y yo que quiero casarme!-Parece ser que el otro día se presentaron en casa del célebre Bosco cien mujeres, dando ayes de dolor, para ver de que el signore les escamotease á sus maridos.

Al siguiente se presentaron, no ya ciento, sino cuatrocientos maridos, y no ya dando ayes, sino alaridos, para que les escamotease sus mujeres.

-Letrilla.-Una gacellita, salza bien ó mal, me ha ocurrido ahora por casualidad.

Que nada es extraño habiendo como hay mil cosas que pasan por casualidad.

Entre ellas existe en cierta ciudad un capitalista por casualidad.

El que no teniendo terreno feudal, quiso procurárselo por casualidad.

Halló una posada con solo el zaguán, y se hizo con ella por casualidad.

Sacando con maña de tan pobre ajuar una buena pieza por casualidad.

Que entre mil enjuagues de argamasa y cal formó un gabinete por casualidad.

Tan ancho que dentro se hubo de colar toda la posada por casualidad.

Y no creais grilla su elasticidad, que es tal su potencia, por casualidad.

Que por la ventana la casa fatal puede echar si quiere, por casualidad.

Pues sus tragaderas pueden comulgar ruedas de molino por casualidad.

Pero es tambien cierto que á tanto tragar puede estrangularse por casualidad.

Que tanta balumba en posada tal solo se sostiene por casualidad.

Y si es que rebienta, ¡adios capital del capitalista por casualidad!

¡Ay de la posada que en mal pedestal pudo levantarse por casualidad!

¡Y ay, en fin, de aquellos que en su cavidad fueron á alojarse por casualidad!

Que siendo el cimient tan superficial, es fácil que entierre por casualidad,

Todo cuanto encierra sin excepcionar lo que haya de bueno, por casualidad.

Y entonces sus ruinas al examinar, todos lloraremos.... E. de Soto.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Calisto, papa y mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde sigue la novena de la Santísima Virgen del Pilar, predicando por la mañana D. Patricio Páramo, y por la tarde D. Eugenio Aguado; procederá á la reserva procesion, con el Santísimo Sacramento.—Da principio la novena de Santa Teresa de Jesus en la iglesia de la Virgen del Carmen, habiendo misa mayor á las diez, con manifiesto y panegirico que pronunciará D. Juan Antonio Herrera, y por la tarde á las cuatro rosario, sermón que predicará don Gregorio Montes, novena, gozos y reserva.—Tambien principia novena en obsequio de Santa Teresa de Jesus en la parroquia de San José; á las diez habrá misa cantada con S. D. M. espuesto, y por la tarde devotos ejercicios con sermón que predicará D. Castor Compañia.—Y en los Italianos y oratorios habrá por la noche devotos ejercicios. Se reza de San Calisto, papa y mártir, con rito doble y color encarnado.

CRÓNICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1858. VALORES COTIZADOS AYER. Títulos del 3 por 100 consolidados. 42,60 y 70. Títulos del 3 por 100 diferido. 30,85. Amortizable de primera. 20,25 d. Id. de segunda. 14 d. Deuda del personal. 11,45.

ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL. Emision 1 de Abril de 1843, de á 1,000 rs. 89,25 p. Idem de á 2,000 rs. 91 p. Idem 1 de junio de 1851, de á 2,000 reales. 89,50 p. Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 87 p. Idem 1 de julio de 1856, de á 2,000 reales. 90 d. Acciones del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual. 105,25. Idem del Banco de España. 166 d.

Table with columns: Dpto., Ben. A., Dpto., Ben. B. listing various provinces and their corresponding values.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 12 DE OCTUBRE. 1812 fanegas de trigo. 576 arrobas de harina de id. 3160 libras de pan cocido. 3755 arrobas de carbon. 101 vacas, que componen 36011 libras de peso 624 carneros, que hacen 17205 id. id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EL DIA 12.

Table with columns: Rs. vn., Cuartos, arroba, libra. Listing prices for various goods like Carne de vaca, Aceite, Vino, etc.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 12. Trigo. de 46 1/2 á 68 rs. vn. Cobada. de 26 1/2 á 29 1/2 rs. vn. Algarrobas. de 40 rs. vn.

ESPECTÁCULOS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—La Sonnámula, ópera en tres actos. PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—El drama nuevo en trps actos original y en prosa titulado Vida por honra.—Y la comedia en un acto El maestro de baile. ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Catalina. NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—El drama en cuatro actos y un prólogo Simon Bocanegra.—Dando fin con baile nacional.

ANUNCIOS.

EN LA CALLE DE SAN MIGUEL, NUM. 21 triplicado, cuarto segundo de la derecha, se cede una sala con una alcoba y otra habitacion interior, ambas amuebladas con decencia. Se darán juntas ó separadas, con asistencia ó sin ella, advirtiendo que no es casa de huéspedes.

DE VILLAHERMOSA A LA CHINA.—COLOQUIOS de la vida íntima, por don Nicomedes Pastor Díaz.—Esta obra consta de dos tomos, y se vende á 12 rs. cada uno, en rústica, en la librería de la Publicidad, pasaje del Mathen; en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe; y en la de Lopez, calle del Carmen.

En las principales librerías de las provincias, ó por pedido hecho á los señores libreros, á 14 rs. tomo.

VINDICACION DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.—Contestacion al folleto de D. Enrique O'Donnell; por Nemesio Fernandez Cuesta. Se halla de venta en las librerías de Sanchez Rubio, calle de Carretas y de la Publicidad, pasaje de Mathen.

Los que deseen recibirla por el correo se servirán dirigir sus avisos, incluyendo letra ó sellos de franqueo á casa del autor, Plaza Mayor, núm. 1. Precio de la obra en Madrid 6 rs. y en provincias 7.

A los que toman una docena de ejemplares les remitiré uno mas gratis.

LA VELOZ.—TRASPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS entre Madrid y los principales puntos de España, América y el extranjero. Nadie puede desconocer en el día las ventajas que proporciona á la sociedad el establecimiento de una empresa que por medio de vapores y ferro-carriles se encargue del transporte de mercancías y equipajes. LA VELOZ se ha establecido para llenar esta necesidad y proporcionar al comercio y particularmente la facilidad en el envío de mercancías y equipajes con una prontitud y economia desconocidas hasta el día y que ninguna otra empresa de la misma clase ha hecho hasta ahora, como podrán enterarse las personas que gusten acercarse á la administracion establecida en la calle del Prado esquina á la del Baño, núm. 15, piso bajo, en donde darán razon de las facturas que tiene la empresa y de los precios á que se hacen los transportes.

HISTORIA DEL HERÓICO PUEBLO ESPAÑOL, sus glorias, sus fueros y sus libertades;

REFUTACION DE ERRORES CONTENIDOS EN TODAS LAS HISTORIAS HASTA EL DIA PUBLICADAS POR NATURALES Y ESTRANJEROS. POR D. TOMAS BERTRAN SOLER, autor del atlas y descripcion geográfica, histórica, política y pintoresca de España y sus establecimientos de Ultramar.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Esta obra constará de 80 entregas de 16 páginas, en 4.º español, que formarán cuatro tomos de 300 páginas cada uno, ilustrados con retratos y grabados aparte del texto. Se han repartido la entrega 9.º El precio de cada una será UN REAL de vellón, tanto en Valencia como en las demás provincias, francas de porte.

Cada dos ó tres entregas llevarán un retrato ó una lámina y un cubierto de color, y al final se dará otra mas elegante para encuadernar la obra. Se suscribe en todas las principales librerías del reino y administraciones de loterías.

LO QUE SON LAS MUJERES, Ó EL INGENIO de las mujeres y las mujeres de ingenio, por J. Sthal; proseguido de la proclama del solterón, por Vazquez Ponce. Este precioso libro, escrito con grande ingenio presta á todos solaz y entretenimiento, al par que útiles advertencias. El éxito extraordinario que ha tenido en Francia le augura uno igual en España. Lo recomendarán á los viajeros, seguros de que con su lectura pasarán agradablemente las pesadas y monótonas horas de camino. Se vende á 4 rs., en la librería establecida en estacion del ferrocarril, en la de Bailly-Bailliere, Principe, 11; en la de Duran, Victoria, 3; y en la administracion de La Crónica, Lobo, 19, principal.

ACADEMIA DE LENGUAS VIVAS, BAJO LA direccion del profesor D. Clemente Cornellas. Calle del Olivo, núm. 5, principal derecha. Desde el 1.º de octubre abre nuevas clases de francés é inglés para principiantes. Los que se propongan perfeccionarse en dichos idiomas pueden ingresar en otras secciones que están ya adelantadas, y cuyos principales ejercicios son prácticos. Las gramáticas que han de servir de texto son obras del mismo profesor, y se venden cada una á 16 rs. en rústica, y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, de Cuesta, Bailly-Bailliere, San Martín, Duran y en casa del autor. Da tambien lecciones particulares y enseña el español á los estranjeros.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR D. Joaquin Montero, obra útil á todos los ayuntamientos, á los maestros de obras, directores de caminos vecinales, y muy particularmente á los que quieren ingresar en la escuela de ayudantes de obras públicas, creada por real decreto de 4 de febrero de 1857, y á todos los que tienen que entender en la construccion y conservación de los caminos. Se vende á 16 rs. en las principales librerías de la corte; en casa de su autor, calle de Valverde, número 3, cuarto segundo de la derecha.

ROGER DE FLOR.—POEMA.—PROSPECTO. —Con este título se va á publicar un poema en cuatro cantos, debido á la pluma de don Juan Justiniano y Arribas.

Esta obra de su genio poético ha sido ya juzgada. Leída por él en la real academia sevillana de Buenas Letras, mereció la aprobacion de la misma, y los periódicos españoles y la prensa lusitana le han prodigado sus elogios.

El asunto es la expedicion de catalanes y aragoneses al Asia en el siglo XIV al mando de Roger de Flor, héroe del poema; tan fecunda en hechos gloriosos que ocupa una de las mas brillantes páginas de nuestra historia.

Saldrá á luz sin intermision, por hallarse la obra terminada y en prensa, en buen papel y elegantes tipos, y constará de 16 entregas de á 3 pliegos en cuarto, siendo el coste de cada una, llevada á casa de los señores suscritores, el de dos reales. Ademas se dará la correspondiente cubierta, y con la última entrega el retrato del autor.

Se suscribe en las imprentas de El Porvenir y La Andaluza, calle de las Sierpes, y en casa de don Manuel Alvarez, recaudador de contribuciones, calle de San Vicente, núm. 35. Nota. La primera entrega se repartirá el domingo 13 del mes de setiembre actual, y las demas en igual día de las siguientes semanas.

ANALES DEL REINO DE VALENCIA, DESDE su poblacion hasta el reinado de Don Jaime I el Conquistador, por el P. M. F. Francisco Diago, de la orden de predicadores. Nueva edicion, ilustrada con notas, adiciones y comentarios por el cronista don Vicente Boix. Publicada á beneficio del hospital general de Valencia.

Se publicará por entregas de á 16 páginas, que formarán dos tomos en 4.º mayor. El precio de cada entrega será de UN REAL para los suscritores de la capital, y UN REAL y cuartillo para los de fuera, francas por el correo, y por el conducto que indicaren los suscritores.

LECCIONES ORALES DE CLINICA QUIRURGICA dadas en el Hôtel-Dieu de Paris por el baron Dupuytren, cirujano en jefe.—Redactadas y publicadas por una sociedad de médicos, y traducidas al castellano de la última edicion, con anotaciones y su correspondiente juicio crítico, por varios profesores en medicina y cirugía de esta corte.—Cuatro tomos en 8.º mayor.

El título de la obra y el nombre del autor dicen mas que todos los elogios que pudieran hacerse de ella. Las Lecciones clinicas del hombre que se ha elevado al primer rango de las celebridades contemporáneas no pueden menos de constituir un repertorio del mayor número de cuestiones importantes en la cirugía; y la idea de publicárselas electivamente, haciendo con ellas un cuerpo de doctrina y un modelo de práctica, fué sin duda un pensamiento feliz, y su ejecución por el editor francés ha hecho un servicio notable á la ciencia; á los discípulos y á los prácticos. Aumentando á la traduccion las anotaciones que exigen los adelantados posteriores ó la diferencia de países, climas, etc., servirá de pauta cierta para consultar en el mayor número de casos.

Estos cuatro tomos que contienen los casos prácticos mas interesantes en la cirugía de los comprendidos en las Lecciones, esplicadas por el gran cirujano de la Francia, se hallan de venta en la librería de Tissot, calle de Carretas, núm. 41, y en la de Vila, calle Imperial, núm. 7, en el infimo precio de 24 rs., enmendados á la rústica, y 32 en dos volúmenes á la holandesa. Los señores suscritores que, por haber vivido de domicilio, no hayan recibido el tomo IV, podrán recogerlo en dicha librería, abonando por él 6 rs.

Inscrito que sea el suficiente número de suscritores, se publicará el Tratado de heridas por armas de fuego, del mismo Dupuytren.

Dichos cuatro tomos se remitirán á provincias en mediamento por el correo, francos de porte, siem pre que al hacer el pedido se acompañe letra, franqueada, etc. de 30 rs., ó bien 64 sellos de franqueo de cuatro cuartos, en carta al editor, dirigida cualquiera de las indicadas librerías.

Tambien se halla en casa del Sr. Montero el Cuadro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sistema métrico decimal, mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849. Los pedidos se harán á su autor.

Las dos obras se remiten por el correo francés á razon de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando el importe en sellos del franqueo ó en libranzas sobre correos.

CUCHILLADAS O LA CAPILLA DE FRAY Gerundino. Refutacion á la Historia general de España que publica don Modesto Lafuente, por D. T. Bertran Soler.

Esta obra formará un tomo que servirá de apéndice á la Historia del héroe pueblo español. Precio de cada entrega un real de vellón franco del corte. Han salido á luz las entregas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª

OBRAS EN VERSO Y PROSA DE DON FRANCISCO Cea: con un prólogo, un juicio crítico y el retrato del autor.—Publicadas su vida, por gracia de S. M. la Reina, y á expensas del Estado.

Están impresas con el mayor esmero, en un volumen de 600 páginas, al que acompañan un prólogo biográfico, un juicio crítico y un excelente retrato del autor.

Vendese el tomo al precio de 20 rs. por conducto de la redaccion de este periódico.

EL COMERCIO.—UN JOVEN, VERSADO EN la tenendaria de libros por partida doble y simple, y correspondencia mercantil, cargos que ya ha desempeñado en dos casas de comercio, desea encontrar donde ocuparse, aun cuando sea fuera de esta corte. Tiene personas que le garantizan. En la calle de Carretas, 9, principal, darán razon.

EDITOR RESPONSABLE, C. El Conde de Maule. MADRID, 1858. Imprenta de D. Francisco Dávila, calle de Pizarro núm. 3.